RESOLUCION Nº 2355

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "ANGORA" Y "CHACO INTERNACIONAL S.A.", PARA LA PROVISION DE PRODUCTOS VETERINARIOS, AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 10 de setiembre del 2012.-

VISTO:

El memorando D.E.A. Nº 02/2012 presentado por la Unidad Estación de Aislamiento, la nota DIGECIPOA Nº 340 de fecha 03 de abril de 2012 de la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal y el memorándum DIGESIT Nº 511/2012 presentado por la Dirección General de Sanidad Animal, Identidad y Trazabilidad, en los que se solicita la provisión de productos veterinarios para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum de la DC Nº 718/2012 de fecha 10 de setiembre de 2012, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 31 de agosto de 2012, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012, creado por Resolución Nº 1953 de fecha 07 de agosto de 2012, en el cual comunica que el 09 de agosto del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, habiéndose presentado en la oportunidad 02 (dos) firmas de plaza: **"ANGORA" Y "CHACO INTERNACIONAL S.A."**, quedando las mismas habilitadas.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **AGROVETERINARIA EL TAURO S.R.L., VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., BIOTECNICA S.R.L., AGROVET S.A. y GUAYAKI S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2012, procedió a un pormenorizado análisis de las ofertas y documentaciones correspondientes; resultando cuanto sigue:

a) ANGORA, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 329.535.550 (trescientos veintinueve millones quinientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

b) CHACO INTERNACIONAL S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas la suma total de G. 81.040.000 (ochenta y un millones cuarenta mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2355

Que, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, el Comité basado en el análisis expuesto mas arriba, recomienda adjudicar la "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas como sigue:

ANGORA, los ítems N° 1, 2, 3, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 39 y 40 por la suma total de G. 161.398.050 (ciento sesenta y un millones trescientos noventa y ocho mil cincuenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

CHACO INTERNACIONAL S.A., los ítems N° 5, 6 y 15 por la suma total de G. 81.040.000 (ochenta y un millones cuarenta mil guaraníes), por ser estas las únicas ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Se aclara que la adjudicación fue disminuida en los ítems Nº 1, 31, 32, 33 y 34 por razones de disponibilidad presupuestaria.

Que, el sistema de adjudicación es por ítems, se declaran desiertos los ítems Nº 4, 7, 13, 18, 19, 27, 30, 35, 37 y 38 por no presentarse ofertas para los mencionados ítems, y el ítem Nº 10 por no reunir las condiciones técnicas solicitadas.

La Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley N° 2.426 del 28 de julio de 2004.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)..."

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar la provisión de Productos Veterinarios a la firma, **ANGORA** para los ítems N° 1, 2, 3, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 39 y 40, por la suma total de G. 161.398.050 (ciento sesenta y un millones trescientos noventa y ocho mil cincuenta guaraníes);

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2355

y a la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** para los ítems N° 5, 6 y 15, por la suma total de G. 81.040.000 (ochenta y un millones cuarenta mil guaraníes).

2° Declarar desiertos los ítems Nº 4, 7, 13, 18, 19, 27, 30, 35, 37 y 38 por no presentarse ofertas para los mencionados ítems, y el ítem Nº 10 por no reunir las condiciones técnicas solicitadas.

3º Imputar la Adjudicación a los siguientes rubros presupuestarios: ANGORA: 1.1.0.350.30.1 – Dpto. 99: Productos e instrumentales químicos y medicinales G. 1.324.700 (un millón trescientos veinticuatro mil setecientos guaraníes), 2.1.5.350.30.14 – Dpto. 99: Productos e instrumentales químicos y medicinales G. 47.450.000 (cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil guaraníes), 2.1.6.350.30.14 – Dpto. 99: Productos e instrumentales químicos y medicinales G. 50.460.000 (cincuenta millones cuatrocientos sesenta mil guaraníes), 2.1.7.350.30.14 – Dpto. 9: Productos e instrumentales químicos y medicinales G. 62.163.350 (sesenta y dos millones ciento sesenta y tres mil trescientos cincuenta guaraníes); CHACO INTERNACIONAL S.A.: 2.1.4.350.30.14 - Dpto. 99: Productos e instrumentales químicos y medicinales G. 73.120.000 (setenta y tres millones ciento veinte mil guaraníes), 2.1.5.350.30.14 – Dpto. 99: Productos e instrumentales químicos y medicinales G. 7.920.000 (siete millones novecientos veinte mil guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2012.-

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA Presidencia

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py